



EXP-UNC: 0022072/2014

CORDOBA, 21 MAY 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Rafael Gustavo Oliveira, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, a fin de asistir en calidad de miembro del Comité Evaluador de Proyectos para las líneas de Difracción de rayos -X, en el Centro Nacional de Pesquisa em Energia e Materiais, Laboratorio Nacional de Luz Sincrotron Campinas, Brasil;

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

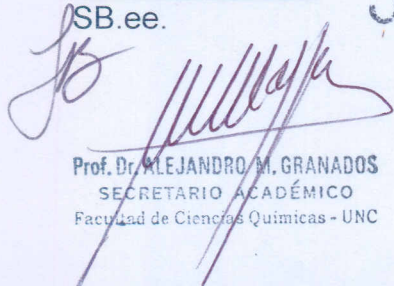
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al Dr. Rafael Gustavo **OLIVEIRA (Legajo 34.487)**, en representación de esta Facultad, asistir en calidad de miembro del Comité Evaluador de Proyectos para las líneas de Difracción de rayos -X, en el Centro Nacional de Pesquisa em Energia e Materiais, Laboratorio Nacional de Luz Sincrotron Campinas, Brasil; y en consecuencia justificarle las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **28-04-2014** y hasta el día **30-04-2014**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).


Artículo 2°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 599

SB.ee.


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC